

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).
El secretario del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín
procede a realizar la liquidación de COSTAS de conformidad
con el artículo 3° del Código General del Proceso

EXPENSAS	VALOR
Agencias en derecho:	\$33'366.000.00
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$33'366.000.00

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Radicado	05001 31 03 006 - 2021 - 00322 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Andrés Felipe Zapata Muñoz
Demandada	Juan camilo Jaramillo Londoño
Interloc. #114	Liquida Costas

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Toda vez que la liquidación de las costas elaborada por Secretaría, se ajusta a lo obrante dentro del proceso; de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C. G. P., se imparte aprobación a la misma.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
26/01/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **010**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO